



ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

New-York 8 de enero.

(Del Constitutionnel.)

La cámara de representantes ha negado por unanimidad a tomar en consideración el mensaje del presidente, relativo á la creación de una plaza de lugar-teniente-general para ejercer el mando superior de las fuerzas de los Estados-Unidos contra Méjico.

Esta inesperada votación ha producido la sensación mas grande: el presidente convocó aquella misma noche á los ministros y á los representantes del partido demócrata, á fin de deliberar sobre lo que debía hacerse en semejantes circunstancias. A la mañana siguiente propuso uno de los amigos personales del presidente en la cámara que se volviera á tratar de la proposición de la víspera: la votación se empató, pero sacrificándose dos diputados del partido demócrata, cambiaron su voto y quedó anulada la primera votación por 86 votos contra 84. En consecuencia volvió el mensaje de Mr. Polk á la comisión de negocios generales en la cual quedará probablemente entonado.

El bill que propone la formación de 10 nuevos regimientos de tropas reguladas ha suscitado en el Congreso la mas viva oposición. No podía suceder otra cosa con una medida tan contraria á las costumbres de los americanos y que ofende en el mas alto grado sus preocupaciones é inquietudes republicanas. Podría pues correr la misma suerte que las demas proposiciones de Mr. Polk.

Esta hostilidad permanente del congreso contra el gobierno coloca al último en una posición muy erizada de dificultades y tendrá probablemente por resultado la retirada de Mr. Walker del ministerio.

POLOIA.

VARSOVIA 26 de enero.

(De la Gaceta Universal Alemana.)

El reino se ha llenado de tropas. Varios regimientos procedentes del interior del imperio, han atravesado esta ciudad en direccion al Oeste y al Sur. A otros se les está esperando y en nuestro territorio hay actualmente cerca de cien mil combatientes. Todas las personas que resistan á la fuerza armada que tiene la misión de hacer cumplir las órdenes del gobierno, deberán comparecer ante un consejo de guerra. Esta medida fué publicada ya en 1845, y como vemos demasiado sus funestos efectos. Mucho se teme por el porvenir.

ALEMANIA.

ORILLAS DEL RHIN 22 de enero.

(Del correspondiente de Nuremberg.)

El reconocimiento del gobierno español por las potencias del Norte, que Francia creía estuviere próximo, queda indefinidamente aplazado. Por los documentos que ha comunicado Mr. Guizot á las cámaras francesas, se ve que este ministro da al tratado de Utrecht una interpretación particular, pretendiendo establecer con arreglo á este tratado el derecho de la descendencia de Felipe V. y de los Borbones al trono de España, cuando está demostrado que su objeto fué el de limitar precisamente aquel derecho. Mr. Guizot trata de hacer prevalecer el pensamiento de que cabalmente con el matrimonio Montpensier se ha cumplido lo que dicta el espíritu del tratado de Utrecht. Aun cuando Austria no haya visto ninguna violación de este en la alianza del hijo menor de Luis Felipe, porque aun no ha tenido lugar la sucesión de la dinastía de Orleans al trono de España, es de todos modos evidente que si llegase este caso y Mr. Guizot le considerase en armonía con los pactos de Utrecht, ni las potencias del Norte, ni Inglaterra lo mirarian del mismo modo, con tanta mas razon, cuanto que el rey de los franceses las acusa en el discurso de la corona, de la incorporación de Cracovia, como de una falta de buena fé. A él es que por ahora no hay que pensar en el reconocimiento del gobierno de España por las repúblicas.

INGLATERRA.

LONDRES 30.

(Del Standard.)

Bloqueo del Rio de la Plata.—Los comerciantes y fabricantes de los condados del centro han dirigido á lord Palmerston una esposicion en que ruegan á S. S. tenga á bien hacer todos los esfuerzos que pueda para poner término al bloqueo del Rio de la Plata. Vemos con placer en este documento que nuestros vecinos de Leicester y Nottingham conocen perfectamente que esta guerra no conduce á ningun resultado y que paraliza todos los ramos del comercio. Nos complacemos tambien en creer que los deseos de los peticionarios que son una reproducción de los manifestados por las casas mas respetables de Londres, serán tomados en consideración por el noble lord y que este duplicará sus esfuerzos para conseguir el restablecimiento de la paz.

(Del Globe.)

El siguiente extracto de la respuesta al presidente Rogas dará una idea de las disposiciones de la cámara de representantes de Buenos-Aires. «Los representantes del pueblo, sabedores de que los obstáculos á la pacificación de estas repúblicas, han dependido enteramente de la voluntad del baron Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia, sostenido por Mr. Ouseley, que lo es de Inglaterra, han confirmado hasta cierto punto la opinion concebida por el pueblo, de que la misión de Mr. Hood ha sido solo un artificio para adormecer á las dos repúblicas de la Plata que con tanta resolución han conservado su independencia y su dignidad. Está tan acostumbrado el pueblo argentino á oír á los gobiernos de España y Francia declarar que desconocen sus derechos, y á ver al mismo tiempo á sus agentes y á los co-

INTERIOR.

ZARAGOZA 3 de febrero.

OPINION SOBRE EL NUEVO MINISTERIO.—FRÍOS Y NIEVES.—CARRETERA DE NAVARRA.—PORTAZGOS.—SOLLOS DEL SEÑOR ORO.—SUS ESPERANZAS.—ESCRITURA DE LA UNIVERSIDAD.

La caída del anterior gabinete ha causado una satisfacción general en este país, la cual se ha completado con la entrada de los hombres que componen el actual á la dirección de los negocios, y cuya marcha se cree será mas constitucional que la de los salientes; se necesitaba de un gobierno que, respetando las instituciones, mirara por el bien de los agobiados pueblos, y estos lo esperaban todo del nuevo ministerio.

El tiempo habia mejorado mucho, pero esta noche pasada ha nevado bastante, y no sabemos si volveremos á sufrir los intensos frios del mes de diciembre, lo que no es probable por lo adelantado de la estación; pero sí de temer por la brisa Norte que sopla, que es el viento que siempre causa por acá las grandes heladas.

La carretera de Navarra, ó por mejor decir, el trozo que hay de esta ciudad hasta los confines de aquella provincia, se halla ya muy adelantada en su construcción, de modo que casi toea á su conclusión; mas aun cuando nos congratulamos de ello por la utilidad y comodidad que debe reportar al comercio y agricultura de este país, no podemos menos de llamar la atención de quien corresponda, acerca del establecimiento de un solo portazgo, á un cuarto de legua de esta ciudad, y en el cual pague lo mismo los de los pueblos limítrofes, y los que tan solo distan cuatro ó seis horas de ella, como los arrieros y carreteros que vienen de las provincias, siendo así que estos se aprovechan de toda la carretera, y de aquellos hay muchos que no pisan mas que una ó dos leguas, haciéndose tanto mas notable esta desigualdad, cuanto que todavía estamos sufriendo un impuesto de cuatro maravedís en cada carnicera de carne fresca que se consume, produciendo ya la carretera para completar su construcción y para su conservación.

Para evitar este inconveniente, y la injusticia que envuelve el hacer pagar á todos igualmente, sin consideración al uso que hacen de la carretera, creemos se podrían adoptar dos medios: el primero y mas natural el establecimiento de otro portazgo en Mallen, donde se pague la mitad de la cantidad que por tarifa hay establecida para las carreteras provinciales, pagando el resto en el de Zaragoza; y el segundo, aunque muy difícil y embarazoso el de cobrar por leguas, de otro modo continuando como hasta aquí, se grava demasiado á unos, y se alivia á otros, desigualdad que debe hacerse desaparecer inmediatamente.

Como decía á Vds. en mi anterior, el señor Oro se halla muy apesadumbrado, porque aun cuando nada tiene que agradecer á Dios en cuanto á la capacidad con que lo ha dotado, es preciso hacerle la justicia de creer que no es tan tonto que desconozca es llegada su última hora. Pero dicen que por vía de recompensa se le nombrará rector en propiedad de esta universidad. No creemos que esto suceda; pero si así fuese, y en el despacho de los asuntos universitarios nada tenemos que censurar, gracias deberán ser dadas al apreciable joven don Juan Domingo Cervero que con una laboriosidad é instrucción poco comunes hace tres años que desempeña la secretaría de la universidad.

MURCIA 3 de febrero.

OPINION SOBRE EL NUEVO MINISTERIO.—TEMPORAL.—COSECHA.—MISERIA.—CARRETERAS.

La caída del ministerio Mon-Isturiz ha llenado de júbilo á todos los hombres de este país, que á la vez que amigos del orden y de la libertad legal, tienen honradez y carecen de ambición: en cuanto al actual ministerio esperan sus actos para juzgarle; si reducen el número de empleados á los absolutamente necesarios, si los destinos se confían á personas puras, entendidas y laboriosas, si reducen los impuestos suprimiendo los que no admiten influencias extranjeras, si se desvían igualmente de la anarquía como del despotismo, los nuevos elegidos tendrán simpatías y apoyo en este país.

Después de un tiempo de primavera, han vuelto los frios con vientos nortes ó ponientes, y como las aguas en lo general no han sido abundantes, temo mucho que si continúan y no llueve pronto se pierda la cosecha; de otro modo podrá ser regular, pero nunca grande. La miseria, en los campos particularmente, es espantosa.

Se están haciendo en dos puntos las esplicaciones para la nueva carretera que principia en Albacete y ha de llegar á Cartagena; si marcha como hasta aquí no creo que pueda estar concluida para el tiempo contratado.

—SUBIDA DE LOS GRANOS. Escriben de Gijón que la subida de granos va en aumento considerable; el maíz que nunca sube pasar de 38 rs. fanega, está ya de 56 á 58. Se asegura que muy pronto llegará á 60. Se atribuye esto á los grandes acopios que se están haciendo para remitirlos á Irlanda. El trigo tambien subió á 60, y se cree que sea producida por las dificultades que ofrece aun el paso del puerto para pasar los carros con harinas.

—MORTANDAD DE GANADO. Escriben de Mérida que el invierno ha sido sobremediano crudo; y que con los vientos fuertes del Norte que han reinado las ganaderías han sufrido una pérdida horrorosa, y aun permanecen en la crisis.

—BUENA COSECHA DE LA CAÑA DE AZUCAR. Escriben de Almacén que la cosecha de azúcar es soberbia, y que su veza ofrece el aspecto mas delicioso. Sus cañas son abundantisimas, estan crecidas casi nunca se han visto, su vegetación es lozana, y probablemente se gozará en esta cosecha del gracioso espectáculo que á veces presentan las cañas con sus flores, llamadas por los labradores el hopo.

—MISERIA. En Alcañiz, provincia de Teruel, han tenido que reunirse los principales propietarios y comerciantes para ver de atender á las necesidades de las clases jornaleras de aquella ciudad, que parece se hallan en la mayor miseria.

—FALTAS DE EDUCACION. Escriben de Barcelona: En los domingos vense en algunos puntos de esta ciudad bandadas de muchachos aprendiendo entre sí y profiriendo palabras obscenas é indecentes y las mas grandes blasfemias; de este modo es como se van desmoralizando y causan á la sociedad tantos males como lamentamos. Los padres de familia por otra parte deberían vigilar tambien sobre sus hijos y no dejarlos abandonados á sus propios instintos, evitando de este modo tantos disgustos como les causa con el tiempo su malvada conducta. En los países cultos se obliga á los muchachos á cierta edad á asistir á unas escuelas establecidas gratis por el gobierno, en donde se les instruye y moraliza enseñándoles algun arte ú oficio. Si no es dado por de pronto entre nosotros llegar á tanta perfección, adóptese al menos algunas medidas para evitar el escándalo que á la moral pública causan todos estos muchachos extraviados; desearíamos, pues, que estas ligeras indicaciones no pasasen desapercibidas.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

En vista de la solicitud elevada por don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, haciendo renuncia de este cargo por falta de salud, vengo en declararle cesante del mismo, quedando satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado, y reservándome utilizar sus servicios.

Dado en palacio á 1.º de febrero de 1847.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia,

JUAN BRAVO MURILLO.

Teniendo en consideración los buenos servicios y especiales circunstancias de don Ventura Gonzalez Romero, diputado á Cortes, consejero real ordinario cesante y subsecretario que fué del ministerio de Gracia y Justicia, vengo en nombrarle en comision para el desempeño de este último cargo, vacante por renuncia de don Manuel Ortiz de Zúñiga.

Dado en palacio á 1.º de febrero de 1847.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia,

JUAN BRAVO MURILLO.

En atención á los méritos y servicios de don Joaquín Francisco Pacheco, diputado á Cortes, vengo en nombrarle para la fiscalía del tribunal supremo de Justicia, que está vacante, y que anteriormente ha desempeñado.

Dado en palacio á 5 de febrero de 1847.—Esta rubricado de la real mano. El ministro de Gracia y Justicia,

JUAN BRAVO MURILLO.

Para facilitar y activar los trabajos de la comision de códigos ha tenido á bien disponer S. M. que el ministro de Gracia y Justicia don Juan Bravo Murillo conserve la presidencia de la misma, y nombrar vicepresidente á don Florencio García Goyena, individuo de dicha comision y ministro del tribunal supremo de Justicia.

Tambien se ha dignado S. M. nombrar á don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario cesante del ministerio de Gracia y Justicia, y á don Manuel García Gallardo, consejero real ordinario, vocales de la referida comision, en lugar de don Manuel de Seijas Lozano y de don Juan Bravo Murillo, ministros actuales de Gobernacion y Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 31 de diciembre último, participa que la tranquilidad pública de aquel país continuaba inalterable.

(Del Militar Español.)

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 29 de enero.) Concediendo cuartel para esta corte al brigadier don José Muñoz. Nombrando primer ayudante de la plaza de Palma al capitán de infantería don José Soler.

Artillería.

(En 29.) Concediendo licencia temporal al mariscal don Florencio Paniagua. Id. id. al mariscal don Nicolás Hermosilla. Concediendo plaza de cadete interno supernumerario á don José Orna.

Infantería.

(En 24.) Concediendo abono de sueldo á don Jaime Ortega, brigadier coronel del núm. 4. (En 1.º de febrero.) Nombrando ayudante del tercer batallón del número 4 á don Pedro Manuel Teruel, teniente de id. Revalidando el empleo de teniente de infantería como comprendido en el convenio de Vergar á don Jacobo Herrero.

Caballería.

(En 30.) Concediendo dos meses de prórroga al teniente graduado don Francisco Antonio de Tuero, segundo ayudante de Almansa.

Reserva.

(En 31.) Aprobando la permuta de los tenientes don Silvestre García Tapia, y don Luis Rodríguez. (En 1.º de febrero.) Mandando se abone la paga del mes de agosto que reclama don Luis Valderrama. Concediendo cuatro meses de real licencia al coronel don José Climent.

Id. al subteniente don Antonio Schmid de Ferrás el pase de infantería si reúne las circunstancias que se requieren.

Sanidad militar.

(En 2.) Concediendo real licencia al teniente graduado subteniente don José Gordillo. (En 31.) Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que está disfrutando el segundo ayudante médico don Juan Vega y Moro. Id. cuatro meses de real licencia para esta corte á Toledo al ayudante médico don Agustín Rosell.

—FILANTROPIA. La miseria ocasionada por la carestía del pan, y por la falta de patatas, se hace sentir vivamente en Mezieres (Francia). Pero nunca se ha desperdado con mas energía que ahora el espíritu de caridad, no obstante lo crítico de las circunstancias. Muchas personas de distincion han tomado á su cargo suministrar vestido y alimento á cierto número de pobres; varias señoras caritativas trabajan sin descanso en hacer faldas y atilios completos para los niños recién nacidos de familias indigentes, y por último, acaba de organizarse una lotería en favor de las clases necesitadas. Cuatro señoras de la primera nobleza de la ciudad dirigen estas obras de beneficencia, y su ejemplo hace que todas contribuyan en proporcion de sus haberes á mejorar la suerte de sus conciudadanos.

—NOTICIAS DE MÉJICO. Los periódicos de Méjico que hemos recibido por el correo de la Habana, y que llegan á los últimos dias de noviembre, contienen algunas noticias que no se han publicado aun en España. La separación del ministro de Hacienda de la república, el señor Haro y Tamariz, fué el resultado de contestaciones habidas con Santa Ana por haber aprobado aquel sin consentimiento de este el arreglo de la deuda exterior hecho en Londres por el señor Escandon. Le habia reemplazado don José L. Villamil. El estado de la hacienda es sumamente lamentable en Méjico. El clero se ha negado á dar la garantía que se le habia pedido para un préstamo de dos millones de pesos, pero el gobierno ha resuelto expedir letras contra el mismo clero por valor de los dos millones, cuya cantidad constituye un préstamo reembolsable con el rédito de 5 por 100 anual. El gobierno mejicano recibió el día 13 de noviembre una nota del de los Estados-Unidos, proponiendo abrir negociaciones para terminar la guerra.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA. Sesion del día 6 de febrero de 1847.

Se abrió á las dos con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Se acordó que queden sobre la mesa los documentos que remite el Sr. ministro de Estado, relativos á la correspondencia que ha mediado entre el gobierno de S. M. y el representante de Inglaterra en esta corte acerca de la boda de S. A. la infanta doña Luisa Fernanda.

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de calidades proponiendo la admision del Sr. D. Rafael Cabanillas.

Juran y toman asiento los señores conde de Cleonard, D. Luis Armero, D. Rafael Cabanillas y D. Juan de Dios Sotelo.

Reforma del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: La comision encargada de presentar la reforma del reglamento tiene la palabra para leer su dictamen.

Se lee este dictamen reducido á que el Senado, como base previa para la formación del reglamento apruebe el restablecimiento de las secciones.

El Sr. conde de EZPELETA (como de la comision), espone las razones que ha tenido para no presentar á la aprobacion del Senado el reglamento completo hasta que este cuerpo decida si ha de haber ó no secciones. Segun el orador la existencia ó no existencia de las secciones constituye una de las bases principales del reglamento sobre la cual tienen que fundarse multitud de artículos; y habiendo decidido el Senado en la anterior legislatura que no hubiese comision nominadora, la comision de reglamento, aunque de opinion contraria al restablecimiento de las secciones, no ha podido menos de proponerlo, respetando de aquel acuerdo del Senado.

Se pregunta al Senado si se discutirá previamente la base propuesta por la comision y se acuerda que se discute.

El Sr. BARRIO AYUSO, estraña que habiendo habido un acuerdo del Senado sobre esta cuestion, vuelva á suscitarse un debate acerca de ella, esponiendo á este cuerpo á caer en contradiccion.

Por lo demas el orador aunque ve inconvenientes tales en la comision nominadora como en las secciones, cree que hay menos en estas últimas.

El Sr. conde de EZPELETA asegura que la comision ha respetado el acuerdo del Senado, y tanto cuanto que siendo su opinion contraria á las secciones por dar una prueba de este respeto ha propuesto su restablecimiento. El Sr. marqués de MIRAFLORES recuerda que la votacion del Senado, fué que no hubiese comision nominadora, no que se restableciesen las secciones. S. S. cree que no deben restablecerse estas, porque encuentra en ellas grandes dificultades prácticas, así para su reunion como para la discusion previa de las cuestiones.

El Sr. marqués de VALGORNERA sostiene el restablecimiento de las secciones por dos razones principales: primera, porque en ellas se discuten previamente los proyectos de ley, y pueden oírse las opiniones de todos los señadores, que por sus circunstancias particulares no suelen hablar en las sesiones públicas; segunda, porque en esta discusion previa se advierte quién es el mas apto para defender en el Senado el dictamen que ha prevalecido en la seccion, consiguiéndose de este modo un nombramiento acertado de los individuos que han de componer las comisiones.

El Sr. ONDORVILLA pondera los inconvenientes que en su concepto tienen las secciones y las dificultades que se oponen á su reunion. Las secciones, dice el orador deben reunirse antes ó despues de la sesion; antes es difícil que se reúnan porque la mayor parte de los señores senadores, ó tienen negocios graves, ó achaque que no les permiten venir al Senado en las primeras horas de la mañana; esta misma dificultad existe para que se reúnan despues aumentada con la circunstancia de que los señores senadores se encuentran cansados de tres horas de penosa discusion.

No produciendo, pues, ninguna utilidad en su concepto el restablecimiento de las secciones opina porque no deben restablecerse.

El Sr. OLAVARRIETA manifiesta que en la anterior legislatura la opinion del Senado fué bien explicita en favor de las secciones; añadiendo respecto al argumento de mas capital que contra ellas se hace que es la no asistencia, que esto es ofender la delicadeza de los señores senadores, pues siendo una obligacion el asistir, el acudir como razon que no asisten, es decirles que faltan á su deber. Pero aun en el caso que no asistieran todos los señores siempre concurrirán al nombramiento de las comisiones, un número mayor de individuos que el que componia la comision nominadora; y sobre todo en negocios de consideracion y gravedad, el orador dice que está seguro de que asistirá la mayor parte.

Respecto á la razon que se presenta de haberse suprimido las secciones el año 41, indica que el objeto que de producir en esto aquella mayoría fué acaso el de avasallar á la minoría, y que como los reglamentos se hacen á favor de estas últimas, por medio de las secciones la minoría puede tener representacion en todas las comisiones. Por todas estas razones declara que su voto es favorable á las secciones.

Se declara el punto suficientemente discutido.

El Sr. ARMENDARIZ obtiene la palabra para votar y dice que la resolucion que el Senado debia adoptar sobre el dictamen en cuestion, era la de no haber lugar á deliberar porque el reglamento no consiste que se pueda deliberar sobre un asunto ya acordado, y en la última legislatura al suprimirse la comision nominadora, se acordó virtualmente y de una manera condicional el restablecimiento de las secciones.

Se leen los artículos 76 y 77 del reglamento. El Sr. conde de EZPELETA espone que la comision ha estado en su derecho al presentar este dictamen, porque la práctica recientemente sancionada por el Senado es que ningun proyecto puede reproducirse ni volver al estado que antes tenia sino por medio de una proposicion; y que así todo lo que ha podido hacer la comision respecto al anterior acuerdo del Senado ha sido sacrificar sus propias opiniones.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS pregunta si en caso de quedar suprimida la comision nominadora queda otro medio de sustituir la que se le de las secciones.

El Sr. conde de EZPELETA contesta que la comision propone que haya secciones, y que si el Senado vota que no las haya en atencion á estar suprimida la comision nominadora, verá de proponer un equivalente.

Puesto á votacion el dictamen es aprobado, anunciando el señor secretario, duque de Abrantes, para mayor claridad que se ha aprobado que haya secciones.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se avisará á domicilio para la próxima sesion, y que el Senado va á quedar en secreto para continuar los asuntos pendientes de su gobierno interior.

Se levanta la sesion á las cuatro menos diez minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE GERONA.

Sesion del día 6 de febrero.

Se abrió á las dos y cuarto.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos del señor Pacheco Gonzalez Romero para el supremo tribunal de justicia, del señor Gracia y Justicia y del señor Zúñiga para individuo de la comision de códigos, cuyos nombramientos hallarán nuestros lectores en la parte oficial de la Gaceta.

El Congreso queda enterado de que el señor Mandabala elegido por los distritos de la Corona, Santander, el Bonillo, en la provincia de Albacete, y Lavapiés en la de Madrid, opta por este último.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas: propone en el primero que se apruebe el acta

del distrito del Barco de Valdeorras en la provincia de Orense, y que se admita como diputado por el mismo distrito de Orense, en el segundo de los que se admiten, a don Hildefonso Flores de Páramo; en el segundo de los que se admiten, en el distrito de Mahón, en las Baleares, el señor don Antonio Orfila.

Jara y tomó asiento el señor Roda (D. Simen).

PROYECTO DE LEY.

El Sr. PRESIDENTE concede la palabra al señor ministro de Hacienda que pocos momentos antes había entrado en el salón vestido de uniforme, y ocupando la tribuna leyó un proyecto de ley pidiendo autorización a las Cortes para cobrar las contribuciones hasta fin de junio del próximo año, si antes no estuvieran votados los presupuestos, sujetados en la cobranza y distribución a los presupuestos votados el año anterior, y a las rebajas que se han hecho posteriormente por reales órdenes.

Este proyecto pasó a las secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre él, habiéndose resuelto antes que no pasara a la comisión de presupuestos.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de actas.

Se aprobó sin discusión un dictamen en que se propone que se declare válida el acta del distrito de Aracena, provincia de Huelva, y que se admitiera como diputado al señor don Manuel Calvo.

PROPOSICION.

Lejos en seguida la siguiente proposición: «La necesidad de que los cuerpos colegisladores tengan exacto conocimiento de aquellas determinaciones de gobierno que don por inmediato resultado el aumento de las sumas que han de satisfacer los contribuyentes, está reconocida por todos los hombres que aman sinceramente el gobierno constitucional; quisiérase a los representantes del país esta facultad esencial del sistema representativo, y de hecho queda entronizado el régimen absoluto.

«Los que suscriben creen que el deber es el renunciar al derecho que tienen los representantes del pueblo español de examinar detenidamente desde luego, y fiscalizar in situ aquellas disposiciones en que siendo necesaria la intervención de los cuerpos colegisladores, han sido solo objeto de la resolución del gobierno.

«La Gaceta de 24 de diciembre de 1846 contiene una proposición de S. M. en real decreto, en virtud de la cual se reorganiza el estudio del establecimiento y conservación de la estadística de riqueza territorial del reino y sus agregados.

«En la exposición se dice, que siendo cuatrocientos cincuenta y seis los partidos judiciales y debiendo señalarle a cada comisionado 18,000 rs. v. a. cada agrimensor 12,000, a cada escribiente 6,000, a cada perito agrónomo 6,000 y 3,000 para gastos eventuales, el coste total será 20,520,000 rs. al año. Pero el ministro de Hacienda ha parecido una grave equivocación porque no son cuatrocientos cincuenta y seis los partidos judiciales de España, sino cuatrocientos noventa y cinco sino contando 23 dobles de las poblaciones numerosas.

«Este error involuntario sin duda, hace subir los gastos de partido a la cantidad de 22,265,000 ó sea una diferencia de 1,745,000; y no se crea que estos solos son los gastos que ha de ocasionar el real decreto de 18 de diciembre de 1846. Se ha de crear además cuarenta y nueve direcciones de provincia y algunos comisionados generales del ramo, según los artículos 132 y 133, y la central que ha de residir en la corte.

«No paran aquí los gastos impuestos al pueblo en el coste de las comisiones; de las direcciones, de los comisionados generales y de la central: el estudio del reglamento demuestra evidentemente, que es además necesario valerse del arquitecto para apreciar el valor de los edificios. Si a esto se añade que ha de celebrarse una junta en la cabeza del partido compuesta de un representante de cada pueblo, juntas que en algunos partidos se compondrán de cerca de 400 personas, puede apreciarse, primero, el inmenso sacrificio que se exige de nuevo a la nación española; segundo, la infinidad de gastos que bajará de 3,000, que vendrán a aumentar el inmenso catálogo, ony número es ya en España objeto de disgusto de los hombres pensadores.

«Estas ligeras indicaciones demuestran, no solo la necesidad, sino la obligación en que se hallan los cuerpos legislativos, de examinar el expediente formado para dirigir a S. M. la exposición de 18 de diciembre que ha motivado el real decreto de la misma fecha, así como el reglamento publicado, a fin de llevar a efecto la formación de la estadística de España.

«Y esta necesidad, y esta obligación es mayor si se considera que cuando los diputados hayan examinado este negocio como deber y derecho suyo es hacerlo, acaso se forme la convicción de que este inmenso sacrificio no dará resultado alguno, sirviendo solo para gravar el presupuesto y para conseguir algunas personas, por medio de que estén al alcance de la comprensión de los señores diputados, sumas considerables de los pueblos y de los contribuyentes.

«En poderosas razones han movido a los que suscriben a presentar la siguiente proposición: «Pedimos al Congreso se sirva acordar que el gobierno de S. M. remita el expediente instruido para presentar a S. M. la exposición de 18 de diciembre de 1846, sobre el modo de establecer las bases fundamentales de las operaciones de estadística de la riqueza territorial, acompañando además un ejemplar del reglamento de las instrucciones y órdenes comunicadas al efecto.

«Palacio del Congreso de febrero de 1847.—Madoz.—Mendizábal.—Gaso.—Rivero.—Ordax—Avevilla.—Quintanilla.—Jara.

El Sr. MADDOZ como uno de sus autores, apoya esta proposición en un breve discurso que no reproduzimos por limitarse a exponer las razones consignadas en el preámbulo de la proposición, sin añadir a ellas ningún nuevo argumento.

El Sr. ministro de HACIENDA: Las muchas reclamaciones que se dirigieron al gobierno contra los repartimientos, hicieron necesario tomar alguna medida sobre el particular, y con efecto se tomó en el decreto de 29 de mayo. Sin embargo, habiendo sido estas insuficientes tuvo necesidad de adoptar un nuevo camino que es al que se refiere la proposición del señor Madoz, es decir la formación de una estadística.

Dice el señor Madoz que el gobierno se ha estralimitado al obrar así, pero S. S. no debe olvidar que en los presupuestos de 1845 el gobierno está autorizado para adoptar las medidas que sean necesarias a fin de poner en ejecución el nuevo sistema tributario. El Congreso de 1845 después de haber aprobado las principales bases de aquel sistema, autorizó al gobierno para que lo pusiera en ejecución, adoptando al efecto las medidas que creyera oportunas.

Quisiera el señor Madoz que el gobierno publicara el decreto de estadística cinco días antes de abrirse las Cortes, y que no se hubiera diferido esto hasta que pudiera hacerse por medio de una ley; pero el señor Madoz conoce cuán difícil hubiera sido acudir con urgencia a remediar el mal de que los contribuyentes se quejaban, si esto se hubiera traído a las Cortes y hubiera sufrido las dilaciones que son consiguientes.

En cuanto a los gastos, que es lo que más llama la atención de S. S., debo decir que hasta ahora no hay ninguno, porque las operaciones que según el reglamento han de verificarse no los ocasionan.

Ha expresado el señor Madoz que el gobierno ha estado poco exacto en la demarcación de los partidos judiciales en 456, pero debo advertir a S. S. que esto se refiere a la primera división judicial que se hizo.

El Sr. MADDOZ: Yo no creo que el gobierno que está autorizado para tomar medidas a fin de llevar adelante el sistema tributario, esté autorizado para gravar los presupuestos en 92 millones de reales; me es sensible en este punto no estar de acuerdo con el señor Santillán. También ha dicho S. S. que era urgente proceder a la formación de la comisión de estadística; pero S. S. mismo se ha responsabilizado a sí propio cuando ha dicho que no ha habido necesidad de nuevos empleados. Siento haber oído también decir a S. S. que el señor Madoz ha discutido mucho este negocio, porque esto es en desorden del gobierno representativo, en el cual se debe obrar por sus enemigos que sirve de estorbo; yo creo, que sino debía haberse discutido todo el reglamento, cuando menos las bases han podido discutirse. En cuanto al número de juzgados había creído que era un error de imprenta; pero cuando multipliqué la cantidad asignada a cada uno de ellos con la que resultaba en total, vi y me admiré de que se dijese que eran 436. En cuanto al expediente yo digo que existe, y aunque digo que no, lo digo y lo repito, porque en la forma está allí.

El Sr. Santillán ministro de HACIENDA: Duda el señor Madoz de que el gobierno está autorizado para la formación de la estadística, y yo le digo que en el artículo 14 de los últimos presupuestos aprobados, está la autorización del gobierno para tomar las medidas necesarias para el repartimiento justo y equitativo de las contribuciones. Y no es una medida necesaria reunir los datos a fin de tener una buena estadística para hacer este repartimiento. En

cuanto al expediente yo creo que el señor Madoz quería significar otra cosa de lo que ha expresado; las memorias y documentos que S. S. alude existen, y el gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del señor Madoz, para que vengan aquí los documentos que se reclaman.

El Sr. MADDOZ: En vista de la declaración del señor ministro retiro la proposición. El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. El Sr. MON: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Si la proposición queda retirada ¿cómo quiere S. S. que se conceda la palabra?

El Sr. MON: Yo quiero que el señor presidente me diga, si después de una hora en que un señor diputado se ha permitido censurar todos los actos del partido ministerio, es justo que me sea la decisión ahora en su defensa.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento lo prescribe así otra vez podrá V. S. contestar.

El Sr. MON: Pues bien, ahora mismo haré una proposición sobre cualquier cosa para hablar hasta de la política extranjera.

El Sr. MADDOZ: Yo no he hablado de política extranjera. El Sr. PRESIDENTE: El señor Mon me ha mandado que recado para ver si podía hablar, le he contestado que no he accedido a la mesa con el mismo objeto y le he dicho que sino hacia otra proposición, ó esta era tomada en consideración por el Congreso, no podía según reglamento tomar la palabra.

El señor diputado quedó satisfecho, y para que el Congreso lo esté, leeré el artículo 113 del reglamento. (S. S. lo lee).

El Sr. MON: Yo lo dejo para momentos más oportunos. El Sr. PRESIDENTE: Cuando S. S. quiera.

Interpelación del señor Illa.

El Sr. ILLA y BALAGUER: La primera vez que tengo el honor de dirigir la voz al gobierno y a los representantes de la nación, tengo que reconocer mi insuficiencia, mi poca importancia; no tengo las pretensiones de orador, ni de empuñación política; pero tampoco estoy en el caso de pertenecer a las mayorías muertas que se conocen en Inglaterra. (Risas).

La diferencia que hay de las Cortes antiguas a las modernas, es que en estas puede hacerse el bien moral y material del país; y hasta hace muchos días gana de hablar, pero hoy, al ver que se pide una autorización para seguir cobrando las contribuciones, no puedo menos de extrañar que se haga, cuando en todo el país, ó lo menos en la mayor parte de él, que tengo el honor de pertenecer, (Risas) no se trata de disminuir las contribuciones, porque los pueblos solo quieren buscar su bien material y moral, y que se unan todos los españoles y no se vuelvan a mentar los nombres de los partidos, y yo votaré siempre una proposición sea cualquiera el que la presente, que tenga este objeto. Mi interpección se reduce a lo siguiente: (Cesan los rumores).

Habiendo visto que en el discurso de la Corona no se da una esperanza de que van a repararse los desastrosos efectos del actual sistema tributario, oree que el señor ministro de Hacienda está en el caso de darme explicaciones sobre este punto. Los pueblos desean, así de unos como de otros, beneficios positivos, pues aunque se les han quitado los diezmos, antes se les pedía lo que tenían y ahora se les pide lo que no tienen, y yo sé a una persona, que por cierto no es catalán, (Risas) que le faltaba dinero para pagar las contribuciones, y después de haber vendido, el aceite y el vino, le respondieron que echase abajo los olivares. Los señores diputados podían ir a los pueblos y verían como se arrancan los aperos a los labradores y los animales y hasta las mientas de la cama; por manera, que en vez de cargar los presupuestos con 30 ó 40 millones más, como ahora se nos decía, para vaciar los bolsillos de los contribuyentes, debíamos ser más económicos y no aumentar esa desmoralización espantosa y la multitud de enjambres de empleados, para fascinar, para embargar, para segar ó para lo que se quiera. (Risas.) Tanto es la desmoralización de los hombres, que ven que un destino les dura poco tiempo y quieren aprovecharse de lo poco que les dura.

El Sr. PRESIDENTE: Perdona V. S., señor diputado; el reglamento dice que se anuncie la interpección y si el gobierno quiere contestar podrá V. S. reservar alguna cosa para cuando la esplane. El señor Santillán, ministro de HACIENDA: El gobierno cree que podrá contestar cuando se discuta la contestación al discurso de la Corona. El Sr. ILLA y BALAGUER: Yo quisiera que se dijese explícitamente a los españoles que han de remediar los males que sufren, y muy particularmente los que tienen relación con el subsidio de la industria y del comercio (nuevas y prolongadas risas).

Entra a jurar y toma asiento el señor Sánchez Fano. Se lee y queda sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas, cuyo contenido no oímos. Interpección sobre la expedición al Ecuador. El Sr. GALVEZ CANERO: Pido la palabra para anunciar una interpección al gobierno. El Sr. vice presidente CONCHA: Puede V. S. anunciarla.

El Sr. GALVEZ CANERO: Mi interpección tiene por objeto preguntar al gobierno qué medidas son las que ha adoptado para hacer que cesen las disposiciones hostiles que alguna república de América ha tomado respecto a España, y para poner a cubierto los intereses del comercio español de los males que le amenazan en aquellos países. Si el gobierno manifiesta que se halla dispuesto a contestar a mi interpección, la esplanaré desde luego. El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Puede V. S. esplanarla.

El Sr. GALVEZ CANERO: Señores, yo ruego que no se crea bajo ningún concepto que mi interpección lleva envuelto ningún pensamiento de oposición. Representante del Congreso de una provincia comercial cuyos intereses están seriamente amenazados, y que se halla en una profunda alarma, dirijo al gobierno esta interpección con objeto de restablecer la confianza perdida en aquella provincia respecto a los intereses de su comercio con Ultramar. La índole de la materia misma sobre que versa mi interpección me obliga a indicar ligeramente a indicar algunos antecedentes. Y si en mi discurso saliera de mis labios alguna palabra que pudiera considerarse como un ataque al ministerio pasado, deseo que no se crea que mi objeto es el de anticipar cuestiones que han de tener su lugar oportuno; pero no me es posible sin embargo desentenderme del origen de este asunto.

Notorio es, señores, que después de la guerra desastrosa de la insurrección americana, cuantos hombres se han interesado por la suerte del país han deseado y han procurado algunos enlaces nuevamente las relaciones entre España y aquellos pueblos por medio de tratados. Por desgracia se ha llegado demasiado tarde a este resultado comprendiendo que la España tenía un grande interés en que se restablecieran esas relaciones bajo las bases de buena amistad. Bajo esta consideración se han celebrado tratados de reconocimiento de la independencia de aquellas repúblicas, verificándose en el de la del Ecuador. Parecía que los pactos celebrados obligaban al gobierno de España a guardar ciertas consideraciones respecto a aquellos estados independientes; pero sin embargo, lo cierto es que dentro de España se ha permitido la formación de cuerpos expedicionarios que debían dirigirse contra la república del Ecuador. La noticia de su formación ha puesto en alarma a los gobiernos de los estados de la América del Sur.

El gobierno español ha negado siempre tener conocimiento y participación en estos proyectos expedicionarios. Yo no entraré ahora en el examen de esta cuestión; pero si diré que me parece imposible que una organización que de una manera tan pública se verificaba, que engranchaba oficiales del ejército español, que tenía depósitos, que establecía puntos de instrucción, no llegara a noticia del gobierno. Repito que por ahora no quiero entrar en esta cuestión.

Pero el resultado es, que cuando las nuevas de estos preparativos llegaron a la América del Sur, aquellos gobiernos se alarmaron, y el del Perú con fecha 7 de noviembre comunicó a su representante en Madrid una nota en que declaraba que no admitiría en los puertos de aquella república ningún buque español, añadiendo otras medidas judiciales todas en extremo severas para nuestro comercio. Y este gobierno no se contentó con adoptar otras disposiciones, sino que las circuló a los de todos los estados vecinos. El gobierno español tiene en su poder diferentes reclamaciones sobre este particular. Cuando en el Senado se discutió el discurso de contestación a la Corona, requerido el señor presidente del Consejo de ministros para que manifestara el pensamiento del gobierno, contestó que el gobierno no tenía parte en los proyectos de la expedición, y que no podía permitir que se llevasen a efecto, que había dado órdenes para que los cuerpos se disolvieran, y que no consentiría que de los puertos de España saliera, ni esta es decir, ni ninguna otra que tendiera a hostilizar a naciones amigas.

Mi interpección se reduce a saber si en cumplimiento de esta promesa se han expedido las órdenes necesarias para que la expedición se disuelva. Los periódicos han dicho hace pocos días que los cuerpos expedicionarios se ha-

bían disueltos; pero verificadas las recientes dan a entender que esto no se ha verificado por completo, y deseo saber si las órdenes han sido cumplidas, y si la expedición está ó no disuelta a estas horas.

También deseo saber si por parte del gobierno español se han pasado algunas comunicaciones diplomáticas para deshacer el mal efecto que las primeras noticias produjeron. Señores, la provincia de Málaga es la que tiene más relaciones comerciales con las nuevas repúblicas, y por lo tanto se halla en grande alarma, y ha dirigido recientemente exposiciones al gobierno. Hay buques, que están navegando para aquellos países, otros están detenidos en los puertos, y el Congreso conocerá los graves perjuicios que esto debe causar al comercio.

Estas son las razones que he tenido para dirigir esta interpección al gobierno, esperando que se sirva dar explicaciones que calmen la alarma en que los intereses comerciales se encuentran.

El Sr. ministro de ESTADO: En el momento que los actuales ministros entraron a ocupar el puesto en que se encuentran, trataron de averiguar qué era lo que había acerca de esta expedición, y ningún vestigio encontró de las secretarías que probasen que la expedición había sido protegida por el gobierno español.

El gobierno ha sabido que había algunos puntos en donde se reunían alistados muchos individuos y el ministerio actual no ha tenido que hacer más, que reiterar las órdenes que habían sido dadas por el anterior. Y aprovecho esta ocasión para manifestar al señor Galvez Canero, que el gobierno español ha anunciado a los representantes de las repúblicas americanas sus disposiciones pacíficas y amistosas, y la resolución que tiene de no consentir que salga de España ningún armamento ni otra cosa semejante que pueda atacar la independencia de otros estados por que está resuelto a no consentir que se ataque la independencia de su país (muestras generales de asentimiento).

El Sr. ROS DE OLANO: El gobierno actual ha satisfecho a todos los españoles. En las Cortes anteriores tuve yo el honor de hacer una interpección sobre este mismo asunto, y el gobierno de entonces me contestó, no tenía noticia de semejante expedición. Señores, el gobierno de entonces autorizaba la expedición (el señor Pidal pide la palabra) pues consentía que se reclutasen las tropas de la nación española para marchar contra una nación amiga. Si no sabía la existencia de esa expedición, también es culpable. Si entonces, señores, se hubieran adoptado las medidas que ahora, no hubieran acontecido los perjuicios que están aconteciendo a las provincias marítimas de España.

Veo que un individuo del ministerio anterior al actual ha pedido la palabra, y no quiero insistir más por ahora en mis observaciones. Suspendo para continuar después mi discurso.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El señor presidente del Consejo de Ministros ha contestado ya a la interpección en nombre del ministerio que el señor Galvez Canero quiere que se añadan que he encontrado indicios que el ministerio anterior habiendo tenido noticia de la formación de esos cuerpos y de su existencia en algunos puntos de la provincia de Vizcaya, envió eridido al jefe político para que los mandara disolver. He eridido que debía dar esta satisfacción al Congreso.

El Sr. LUJAN: Cedo la palabra al señor Pidal. El Sr. PIDAL: Cuando oí la interpección hecha por el señor Galvez Canero y los términos en que la había formulado, creí no verme precisado a usar de la palabra; porque la interpección debía mas bien dirigirse al ministerio anterior que al actual. Yo tengo documentos (el señor Ros de Olano pide que se le den los documentos) relativos a esta expedición, pero no puedo entrar de lleno en ella ahora, porque necesito que se me dé el tiempo suficiente para traerlos, y no hubiera tomado la palabra en este momento a no haber visto la impaciencia que el señor Galvez Canero tiene para atacar a los ministros pasados. Téngase en cuenta sin embargo, que a pesar de esta manifestación, yo no rehuyo el debate, y añado, que cuando dijo el gobierno que no tenía ninguna noticia oficial de esos preparativos hablaba con exactitud. (Risas.) El señor Ros de Olano pide la palabra para rectificar.

No tengo por ahora más que decir, pero repito que en este momento carezco de los documentos necesarios para poder contestar cumplidamente yo aplazo, pues, la cuestión para el día en que pueda tratarse con toda amplitud. El Sr. GALVEZ CANERO: Explícitamente dije al comenzar que quería que la necesidad de tener que esplanar que pudieran ponerse en el caso de preferir frases que pudieran interpretarse como de ataque al anterior, pero cuando oí que el señor Galvez Canero me proponía que yo me encargaría de tranquilizar a los alarmados comerciantes de la provincia de Málaga. Esto y no otra cosa he hecho; el señor Pidal debe saber que nunca ataco al que no puede defenderse, y por lo mismo que no merezco la imputación que me ha hecho, mucho menos después de haber oído mis pacíficas palabras.

El Sr. ROS DE OLANO: Oreo no haberme precipitado en este asunto hoy, cuando hace ya días que antes que otro hablé de él en este mismo sitio. Por lo demás, el señor Pidal ha dicho que aplaza la cuestión, aplazada queda; entienda S. S. que si la lagarda tranquilamente, y tranquilo me encontraré allí con dureza la trata, en cualquier terreno que allí me encontraré. S. S. Dice que no supo oficialmente lo de la expedición, convego, pero muy ojalá resultara al gobierno de ignorar una cosa que sabía toda la nación.

Habiendo hablado tres señores diputados el Congreso acuerda conforme a reglamento pasar a otro asunto. Otra interpección. El señor CORTINA. Hallándose presente el señor ministro de Estado, y suponiendo, yo que el señor ministro de Gracia y Justicia le habré enterado de la pregunta que ayer le dirijí la reproduzco en breves palabras, a saber si no existen en la secretaría de Estado otros documentos que los remitidos al Congreso acerca de la correspondencia seguida entre el gobierno español con los de Francia é Inglaterra, relativos a los regios enlaces puestos que los que hay sobre la mesa no contienen más que la corta correspondencia seguida entre el ministerio español y el ministro de Inglaterra en esta corte. Deseo pues saber, si no hay más documentos relativos a dicho asunto en la secretaría de Estado, ó si existiendo otros hay inconveniente en remitirlos al Congreso.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: En el ministerio de mi cargo no existen otros documentos que los remitidos al Congreso acerca del asunto en cuestión. Únicamente hay otros que se refieren a la misión con que fui honrado por la corte de Inglaterra, reducida a exponer a aquel gabinete que la España consideraría siempre la cuestión del matrimonio de S. M. como puramente española, y que si bien deseaba conciliar en cuanto fuese posible los intereses de las potencias nuestras aliadas, cuando llegase el caso de aconsejar a S. M. en dicho asunto, el gobierno español lo haría como creyese más conveniente, atendiendo siempre a que la cuestión era puramente española.

El Sr. CORTINA: Me doy por satisfecho, puesto que el señor ministro de Estado ha dicho terminantemente que no hay en la secretaría de su cargo más documentos relativos a los regios enlaces que los que S. S. ha remitido al Congreso. Se da por terminado este asunto.

ORDEN DEL DIA.

Elección de vice-presidentes.

Se procede a la primera votación. Se procede a la elección de primer vice-presidente, y verificada la votación, da el siguiente resultado: Toman parte... 203 Mayoría absoluta... 102

Obtienen votos: Los Sres. Ríos Rosas... 73 Aguilár... 35 Arteta... 33 Benavides... 31 Remolinos... 15 Crespo... 1

No resultando elección se verifica segunda votación entre los tres señores que han obtenido mayor número de votos, y da el siguiente resultado: Toman parte... 195 Mayoría absoluta... 98

Obtienen votos: Los Sres. Arteta... 99 Ríos Rosas... 94 Benavides... 91 Remolinos... 88 Crespo... 1

Queda elegido primer vice-presidente, el señor Arteta. Siendo pasadas las horas de reglamento, se acuerda prorrogar la sesión. Se procede a la elección de segundo vice-presidente, y verificada la votación da el siguiente resultado: Toman parte... 152 Mayoría absoluta... 77

Obtienen votos. Los Sres. Sartorius... 67 Ros de Olano... 43 Reinoso... 33 Bertran de Lis... 3 Bellat... 3 Ríos Rosas... 2 Arrazola... 1 Oliván... 1

No habiendo obtenido ninguno de dichos señores mayoría absoluta, se procede a segunda elección dando, el siguiente resultado: Toman parte... 152 Mayoría absoluta... 77

Obtienen votos. Los Sres. Sartorius... 72 Ros de Olano... 50 Reinoso... 30

No resultando elección se procede a tercer escrutinio. Toman parte... 107 Mayoría absoluta... 54

Obtienen votos. Los Sres. Sartorius... 56 Ros de Olano... 49

Queda elegido segundo vice-presidente el Sr. Sartorius. Acordando el Congreso que no haya sesión mañana, se levanta la de este día. Eran las seis y media.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. APOCAL. TERMOM. TERMO. BAROMET. VIENT. ATMOS. 7 de lam 2 b. o. 3 b. o. 26 p. 1. l. Norte Nubar 12 de la d. 4 s. o. 5 b. o. 26 p. 1. l. Norte Idem. de la s. 2 o. 4 s. o. 25 p. 1. l. Idem. Idem.

Afecciones astronómicas de hoy. SOL. Sale a las 6 y 51. Se pone a las 5 y 9. LA LUNA. A par. a las 11 y 27 de la n. Se oc. a las 11 y 51 de la m.

ERRATA. En nuestro número de ayer en el artículo de la sesión columna quinta de la plana segunda, donde dice: «El señor Pidal que no ha querido convencerse de que la ciencia consiste en decir todo lo que se ha de decir, léase: «Que la ciencia consiste en decir todo lo que se sabe, sino en saber lo que se ha de decir, etc.»

EL ESPAÑOL.

MADRID. DOMINGO 7 DE FEBRERO.

Poco después de los asuntos de despacho en la sesión de ayer del Congreso, el señor ministro de HACIENDA subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo una autorización para seguir cobrando las contribuciones hasta junio del presente año, con arreglo a los últimos presupuestos aprobados por las Cortes y reales decretos posteriores que los modifican.

Obrando así el gobierno a los pocos días de hallarse formado, ha satisfecho una necesidad constitucional, procurando salir cuanto antes del estado de ilegalidad que por triste legado acaba de recibir del anterior gabinete; pero esta necesidad no será completamente satisfecha si no nuestra igual apresuramiento para traer a los cuerpos colegisladores los presupuestos del año corriente, para que sean discutidos con calma y madurez, principal misión de los representantes del país.

En esta empresa le ayudarán todos los partidos; y ya el señor MADDOZ hablando de este asunto por incidencia en un debate posterior, le indicó que podía contar con el voto de los bancos de la izquierda para el proyecto de autorización.

Este debate de que acabamos de hacer mérito fué debido a una proposición de dicho señor diputado, reclamando varios documentos que han debido tenerse presentes para el decreto y reglamento sobre la formación de la estadística, y en un largo y razonado discurso tuvo ocasión S. S. de lucir sus especiales conocimientos y datos sobre la materia, haciendo fuertes impugnaciones a dicho reglamento, y estrañado que ni siquiera se bases se hubieran sometido a la deliberación de las Cortes. El señor ministro de HACIENDA fué bastante generoso para salir a la defensa de la obra de su predecesor, conyiniendo el cabo de algunas réplicas en la presentación del expediente reclamado, con lo cual retiró la proposición el señor Madoz.

A este incidente siguió otro que distrajo por algún rato al congreso y excitó su hilaridad, tal vez con más frecuencia de lo que es debido. El señor ILLA y BALAGUER diputado catalán, como bien lo daba a entender no solo su acento sino sus propios a la *incitua Barcelona* y su empeño en que se rebajase la contribución que pesa sobre la industria; el señor BALAGUER con todas estas preveniciones desfavorables y con la de su poca práctica parlamentaria hizo una interpección al gobierno, porque nada se decía contra el sistema tributario ni en el discurso de la corona, ni en el proyecto de autorización y S. S. con la mejor buena fe, con la intención mas sana causó no pocos perjuicios a la causa de los contribuyentes y de los pueblos, haciendo que escitasen a risa palabras y sentencias que en otros lábios hubieran debido producir honda sensación.

Muy mal nos sabe que los diputados y el público se rían al oír que un contribuyente, no catalán, como tuvo la bondad de advertir S. S., había tenido que vender el vino y el aceite para pagar sus cuotas, y como esto no le bastase, hasta las viñas y los olivares; ni tampoco nos sienta bien que otro tanto suceda con lo del labrador que vende sus aperos, sus animales y sus mantas; pero en la condición humana está el no tomar a serio las cosas mas graves, cuando se las presentan de una manera ridícula. Contestó el señor ministro de HACIENDA que en la discusión sobre el proyecto de contestación al discurso del trono, vendrían oportunamente las observaciones del señor diputado por Barcelona.

Otra interpección anunció y esplanó el señor GALVEZ CANERO sobre las medidas que el gobierno debía haber tomado para disolver la expedición del general FLORES, a la cual contestaron los señores ministros de ESTADO y GOBERNACION, con harta satisfacción del Congreso y muestras de adhesión de todos los bancos, asegurando que ni esa ni otra ninguna expedición se formaría en España contra las repúblicas americanas, y que para calmar las alarmas de algunos de estos estados, se habían dado pasos prudentes y decorosos.

También el señor ROS DE OLANO, a quien cabe la honra de haber sido el primero en inter-

pelar al pasado gabinete sobre tan malhadada intención, tomó parte en esta discusión, provocando las explicaciones del señor PIDAL; pero como este señor diputado no se hallase con datos para contestar en aquel punto, quedó aplazada la cuestión para ocasión mas oportuna.

Después de estos incidentes, se procedió a la elección de dos vice-presidentes, que al cabo de largos y repetidos escrutinios, reayó en los señores ARTETA y SARTORIUS.

Después de algunos días de descanso, reunióse ayer el alto cuerpo para proceder a la discusión de su reglamento, sometiéndose previamente al examen de los señores senadores la cuestión de si debe ó no organizarse la cámara en secciones para mayor facilidad de los trabajos. No obstante las razones espuestas por algunos señores contra las secciones, el Senado acordó que las hubiera, después de una breve discusión.

Segun se dice, se ha mandado organizar inmediatamente un cuerpo de ejército de observación que deberá situarse en la frontera de Portugal, adelantándose algunos a asegurar que el mismo cuerpo se hallará dispuesto a penetrar en el reino vecino, siempre que lleguen a exigirlo las circunstancias.

Semejante actitud de parte de nuestro gobierno indica claramente que no han sido infundados los recelos que hemos recientemente mostrado acerca de los peligros con que la coalición de los setembristas con los miguelistas parece amenazar el trono constitucional de Doña MARIA DE LA GLORIA. La circunstancia de no recibirse hace días ninguna noticia bastante detallada para dar una idea de la situación a que han venido a parar nuestros vecinos, lejos de calmar los temores que se habían concebido sobre los progresos de la insurrección del Norte, contribuye por el contrario a fortalecer la creencia de que acaso no sean ya los portugueses abandonados a sus solas fuerzas quienes alcanzan a dar con el remedio que están reclamando los males que ha desatado sobre su suelo una revolución insensata.

Nosotros por nuestra parte hemos ya muchas veces mostrado las dificultades que en nuestro concepto rodean la posición de nuestro gobierno respecto de Portugal, y no hemos complacido siempre en creer que no llegaría el caso de que nuestras tropas hubiesen de traspasar la raya del reino vecino; pero por lo mismo que comprendemos esas dificultades, por lo mismo comprendemos también la necesidad en que pueda encontrarse de tener que hacer alguna demostración eficaz en favor de un gobierno que le pide su auxilio en virtud de un tratado, y debemos por consiguiente ser muy mirados en todo aquello que pueda hacer mas embarazosa una situación como la en que se halla la España por lo que hace al asunto de que nos ocupamos.

Una observación sin embargo debemos hacer, observación que ya hicimos el otro día porque domina en nuestro juicio toda la cuestión portuguesa, y esta observación es que el gobierno español, caso de que efectivamente se haya resuelto a tomar una parte activa en los negocios de Portugal, debe de haber procurado ante todo ponerse de acuerdo con todas las potencias que se hallan interesadas en la cuestión. No se concibe en verdad que, aun en circunstancias mas normales y mucho menos en las delicadas circunstancias en que nos hallamos respecto a algunos de los gobiernos que firmaron con nosotros el tratado de la cuádruple alianza; no se concibe, decimos, como pueda la España tomar sobre sí una responsabilidad tan grave como la de una intervención sin el explícito consentimiento de la Francia y de la Inglaterra. En el supuesto, pues, de que nuestro gobierno haya tomado algunas medidas que puedan considerarse como los preliminares de un plan que comprenda hasta las últimas consecuencias de su principio, deberemos también suponer que para ello han mediado negociaciones y explicaciones con los gobiernos de aquellas dos grandes potencias, y que obviados todos los inconvenientes y prevenidas todas las eventualidades, la presencia de nuestras tropas en el reino vecino no dará lugar a ninguna complicación que, en lugar de mejorar venga a hacer peor la situación de una y otra nación de la Península.

Es por tanto una dificultad diplomática la que nos impide a nosotros incitar desde luego al gobierno a emplear todos los recursos de que puede echar mano en favor de la causa de DOÑA MARIA, que es al mismo tiempo la causa de la monarquía constitucional portuguesa; pero una vez vencida esa dificultad, una vez puesto de acuerdo sobre la intervención de todos los gobiernos signatarios del antiguo tratado en cuya virtud se hicieron ya otras intervenciones semejantes, no vemos nosotros a ninguna otra consideración que pueda detener a nuestro gobierno en la empresa de que se trata. Natural era que cuando en Portugal solo se trataba de derribar a este ó al otro gobierno, las naciones interesadas en la suerte de Portugal hicieran salir sus simpatías ó a sus antipatías, y permaneciesen inmoviles ante una querrela en que nadie les llama a mezclarse; pero cuando de lo que se trata es de derribar un trono y una dinastía constitucionales para volver a levantar sobre su ruina un trono y una dinastía como la de don MIGUEL, en este caso ya los gobiernos de las naciones constitucionales de Europa faltarían a todos los deberes escritos y no escritos en el derecho de gentes, si no tendieran la mano a la única institución que en medio del desquiciamiento general ofrece todavía una esperanza de salvación al reino limítrofe. La España particularmente, hermana del Portugal y asentada con él en un mismo territorio, obedece a un doble deber; y a un doble interés, mirando por sí propia cuando mira por sus vecinos.

El periódico oficial contiene ayer un real decreto por el que es nombrado el señor don JOAQUIN FRANCISCO PACHECO fiscal del supremo tribunal de Justicia, puesto que se hallaba vacante por la dimisión que de él hizo el mismo señor, y que le fue admitida por el anterior gabinete.

Esta reposición se recomienda tanto por sí misma, como acto de justicia, de reparación y hasta de moralidad, que no necesita ser elogiada. Es una medida que honra igualmente al ministro que la aconsejó a S. M. y a la distinguida persona que es objeto de ella.

El país gana mucho en que se le dé el ejemplo de que no siempre la sumisión y la servi-

complacencia son caminos seguros para elevarse á los altos destinos del estado. La consecuencia de principios, la dignidad de conducta y la conciencia independiente de carácter que distinguen al señor Rasnco, eran muy merecedoras de la prueba de consideración que acaba de darle el gobierno de S. M.; ya que por razones, que no son de este momento, el fiscal del supremo tribunal no ocupa en los consejos de la corona el puesto que la opinion le designa hace tiempo.

Varios periódicos han publicado la siguiente manifestación de gracias que el señor MENDIZABAL dirige á los electores de los distritos de Madrid, la Coruña, Santander, Sevilla, el Bonillo, Jaen y Bribiesca.

«Aprobadas ya las actas de los cuatro distritos que me honraron con sus sufragios para representarlos en las Cortes, es llegado el momento que mas cuesta á mi corazón de optar por uno de ellos. Entusiasta por la libertad, que no perderé nunca en España; idolatras del gobierno del país, por el país mismo respondisteis. Todos con un desprendimiento y generosidad inmutables al llamamiento de la patria, y despreciando los incentivos de la seducción, y las amenazas y tropelías de los agentes de un poder suspicaz y sombrío, mostrasteis al mundo que vuestros pechos son inaccesibles al temor y que tenéis la conciencia de lo que podéis y de lo que valeis. Representar al Congreso nacional á ciudadanos tan distinguidos, es la mayor honra á que podía aspirar un hombre que cifra toda su dicha en ver cimentado en su patria el sistema representativo en las dos bases sólidas e indestructibles, la abnegación y la virtud, únicas que pueden desafiar las eventualidades del tiempo y la malquerencia de los hombres. La preferencia, pues, que por conformarme con la ley tengo que dar á un distrito, ni me descarga de las deudas de gratitud hacia todos ni me exime del deber de velar por sus intereses particulares en lo que no se opongan al general de la nación.»

Con la misma eficacia y buena voluntad me ocuparé de los respectivos distritos en que el éxito no ha coronado los nobles y vigorosos esfuerzos de los electores, diciéndoles para su consuelo que hay derrotas mas gloriosas que la victoria misma.

Madrid 5 de febrero de 1847

El ayuntamiento de la ciudad de Girona ha felicitado al señor MARCOS del mismo nombre por su nombramiento de Presidente del Congreso de diputados.

Leemos en el *Tiempo* que algunas cartas de la frontera de Portugal, hablan de una acción habida junto á Chaves entre el conde de VINHAS y el gefe miguelista MAC-DONAL, de cuyas resultas fué muerto este último.

En la *Unión* de anoche leemos lo siguiente: «Parece que se está trabajando con actividad en el arreglo del ministerio que acaba de crearse, para que queden convenientemente deslindadas sus atribuciones, y pueda empezar cuanto antes á producir los ventajosos resultados que se esperan de su creación.»

En los periódicos de París y Londres que recibimos ayer vemos que no se reunieron las cá-

maras francesa ni el parlamento inglés, en los días á que corresponden.

Se multiplican las llegadas de buques de los Estados Unidos. Los diarios del Havre anuncian la entrada del *Albany* procedente de New-York de cuyo puerto zarpó el día 9 de sea uno despues que el *Patriot* de que hablamos ayer. Ninguna novedad importante anuncia la correspondencia recibida por este conducto.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DAMASCO 31 de octubre.

(De nuestro correspondiente)

SALIDA DEL SERASKIER NAMICK BAJA. — CUESTION ENFERMEZAS DEL CONSUL FRANCÉS Y LA AUTORIDAD LOCAL. — AGITACION DE LOS CATOLICOS DE MIDAN. — APOSTASIAS. — COLERA. — COMERCIO. — CONSULADO DE PERSIA.

El 5 del corriente salió de esta ciudad el Seraskier Namick Baja. Nadie esperaba esta ocurrencia, ni se sabe cuál es el objeto de su viaje; aunque se dice que va á Acre pasando por Fibeic.

Al mismo tiempo se habia esparcido la noticia que no es cierta, sin embargo, de que Soliman-baja (el ex-coronel Seres) debia aparecer en breve en Acre por el camino de Gazza con 2 ó 4 regimientos egipcios.

La semana pasada tuvo lugar una cuestion bastante agitada entre el cónsul de Francia Mr. Toppel y el gobierno local. Habiendo ido el primero á ver al Caimacan por motivos que luego mencionaremos, se habia expresado en términos muy poco moderados y habiendo hecho llamar el Riaye tuvo este que oír de boca del cónsul epitetos aun menos respetuosos. Afortunadamente los dos tomaron el partido de dejar á Mr. Toppel despojarse de su impetu, respondiéndole con un profundo silencio, hasta que el cónsul se retiró. El militar Resid-baja, irritado con la conducta del cónsul hizo al Caimacan que estendiese una protesta y diese cuenta de lo sucedido á la capital.

Dos dias despues aparecieron varios combustibles en la puerta de la casa del cónsul de Francia, á los que se aplicó fuego; pero vistas las llamas por la gente de la casa fueron estinguídas. Mr. Toppel dió parte de esto al gobierno y le fué respondido que dijera las personas en quienes recaian sus sospechas para que fueran presas y que entretanto se le ofrecia un piquete de soldados para custodiarle.

Los motivos que habian inducido á Mr. Toppel á levantar esa polvareda eran los siguientes: un cristiano que hacia 5 ó 6 años se habia vuelto musulman habia tornado en seguida otra vez al cristianismo sin encontrar oposición alguna. Murió últimamente y fué enterrado en el cementerio de los cristianos; poco despues sabiendo el Cadi que habia muerto sin hijos, pretendió que sus bienes que llegarían á 600 francos fuesen entregados al fisco; fundándose en que esta era la ley de los musulmanes. Establóse la cuestion ante el divan, donde encontrándose presente Resid-baja se ofreció á pagar de su bolsillo los 600 francos por evitar que se sacara á plaza este asunto; y con la intervencion del consulado inglés estaba la cosa para concluirse, cuando se presentó una carta al divan, de la cual resultaba que el difunto era esclavo de un francés protegido y que por consiguiente participaba de esta protección; y el haberse dicho que tal protección era ineficaz fué el motivo porque tanto se irritó el señor cónsul francés, que tenia además motivos de recelar por la opoicion que no cesan de hacer sordamente los tegedores musulmanes á sus colegas los cristianos. Se lamenta-

ba tambien de que la autoridad local no presta la debida asistencia á José Naconá y á un tal Giabur, protegidos franceses, para la realizacion de algunos créditos. Estas eran las reclamaciones que el cónsul francés habia ido á hacer al gobierno y cuyo resultado hemos ya dicho.

Otra cuestion animada ha habido en estos dias entre los católicos de Midan. Se trataba de un sacerdote, que habiendo sido acusado por ellos mismos de vivir escandalosamente, habia sido privado por el patriarca Melihita residente en Costpli, de la facultad de administrar los sacramentos. Ahora los mismos acusadores pretendian que el dicho religioso fuese repuesto en sus anteriores atribuciones, amenazando con hacerse protestantes ó griegos sino lo conseguían. El vicario del patriarca no encontrándose para hacer tal rehabilitacion, prometió referir el asunto á su superior y logró por fin, aunque con gran trabajo que los versátiles midaneses se avinieran á esperar la respuesta, mediante la concesion que el mismo vicario les hizo de que el religioso pudiese entretanto celebrar la misa.

Otras dos apostasias en favor del islamismo han acaecido ultimamente; un griego y una católica, ambos casados no encontraron otro medio de unirse, que romper con el mehomatismo los lazos matrimoniales que se oponian á sus amorosas relaciones.

Otro griego cismático que debia á su iglesia 5000 piastras recurrió al arbitrio de amenazar con hacerse protestante si no se desistia de la demanda contra él entablada para el pago. Los representantes de la iglesia no se curaron mucho de esta amenaza y le amenazaron en cambio con escomulgarse sino pagaba; afortunadamente para su alma, el deudor lo pensó mejor y pagó.

Ha cesado el cólera en Bagdad, pero continúa en Bassora y en el norte de Persia; aqui no se ha sentido síntoma ninguno de esta epidemia.

El comercio sigue en el mismo pie, es decir, que hay escasez de manufacturas.

El 15 de julio último llegó á esta metrópoli procedente de Beyrut Mohamed ó Mahmud-bey, con el executor de la Sublime Puerta en el cual se le reconoce como cónsul del Shah de Persia en Damasco y sus dependencias. Este acontecimiento ha sido muy nuevo y extraordinario para todas estas poblaciones que no habia jamás oido hablar de agentes persas. Sin embargo la influencia de súbditos de aquella potencia (la mayor parte gente de alto rango) en esta ciudad para agregarse á la caravana de peregrinos á la Meca, justifica suficientemente la instalacion de dicho oficial. No es persa, y se dice que es subdito otomano, y se cree que aspiró á este cargo sin ningun emolumento de la corte de Fran, reservándose el sacar provecho directo ó indirecto de los mismos persas que llegaron aqui, y de otras protecciones acordadas profusamente por él á varios individuos convertidos de repente en persas. Por este motivo como tambien por ser él mismo un intrigante ha perdido en vez de adquirirla la estimacion de las autoridades locales y del público.

Habia colocado en la parte exterior de su casa las armas de Persia, las cuales fueron, despues de algunos dias rotas, durante la noche, no se sabe por quien. Actualmente recorre la costa para nombrar agentes de quienes naturalmente espera productos, sino para el gobierno persa, para su caja privada.

BEYRUTH 11 de enero.

(De nuestro correspondiente)

REVISTA GENERAL. — RELIGION. — COMERCIO. — AGRICULTURA. — REGALO DEL SULTAN AL BAJA. — LEGADA A JERUSALEM DEL OBISPO ANGLICO-PRUSIANO. — TEMBLORES DE TIERRA EN ALEPPO. — CAMINOS. — ROBOS. — ANUNCIACION DE ALGUNOS ARMENIOS. — Ha empezado el año nuevo en esta provincia

del imperio (Siria) en medio de la mas perfecta tranquilidad y dando esperanzas de que continuemos asi por mucho tiempo; pero aunque es verdad que de algun tiempo á esta parte no han ocurrido acontecimientos notables; nótese un adelanto gradual en las comodidades de la vida, no menos que en la instrucción de todas las clases del pueblo. En materias religiosas, gran número de cristianos de todas sectas andan en busca de un rito que por su forma y espíritu esté mas en armonia con la razon, (entiéndase la verdadera razon, inseparable de la fe) que el que se observa en muchas de sus iglesias. En los puntos en que hay sacerdotes ilustrados que guían á sus ovejas para la mejor inteligencia de las escrituras y muestran deseos de purgar su razon de la mala semilla, prevalecen los buenos sentimientos entre los sacerdotes y los seglares: pero en otros donde el clero, ya por ignorancia ó ya por motivos peores, no hace nada por ilustrar al pueblo, este se deja seducir poco á poco por los reformadores y olvida la sana doctrina. En asuntos políticos, lo único digno de mencionarse es que el pueblo parece haber aprendido ya que mas útil es el que cada uno atienda á sus propios negocios que el que se formen asociaciones para entrometerse en los del gobierno, y como ya han pasado los dias de los bajás tiránicos (al menos en estas provincias del imperio turco) tiene la gente menos motivos para quejarse de ellos. Todavía hay, sin embargo, algunas causas de descontento, pues en las decisiones del bajá, sobre quien influyen ciertos empleados subalternos que reciben sendas gratificaciones *ad hoc*, el mejor postor puede decirse que es el que lleva la mejor parte.

El seraskier bajá ó comandante en jefe del ejército de Arabastro, regresó hace pocos dias de un viaje á la estremidad meridional de la provincia. Hemos oído que aguarda la llegada de Omar bajá, ex-gobernador del Líbano, quien debe reemplazar á Daud bajá como mayor general de las tropas en esta parte del imperio.

El gobierno se propone construir aqui vastos y cómodos cuarteles, habiendo ya designado el terreno y destinado parte de las rentas de la provincia al objeto. Beirut que es ahora la cabeza del gobierno departamental y el depósito general de Siria nunca ha tenido cuarteles acomodados para un número regular de tropas. Alepo, Damasco y Acre, ciudades inferiores en categoría, poseen buenos edificios para este objeto, hechos por Ibrahim bajá, durante el mando de Mehmet Ali en Siria. Aqui han habitado siempre los soldados los divinos Khans de la ciudad, por no haber sido hasta ahora muy numerosa la guarnición. Sin embargo, tenemos dos hospitales bonitos y cómodos, uno de los cuales se ha edificado recientemente.

El Comercio durante el año pasado y especialmente en su segunda mitad ha sido muy productivo para los que á él se han dedicado; habiendo sido al principio muy corto el acopio de géneros europeos, y no esc-diendo nunca las importaciones á las demandas, las ventas han sido por consiguiente ventajosas. En la actualidad hay esperanzas de que continúe el comercio en buen pie. El uso de nuevos géneros de algodón y lana, el de los artefactos de hierro de Europa se vá haciendo muy general en todo el país; y el tráfico con Inglaterra, Alemania y Francia, y en especial con la primera de estas naciones vá resueltamente en aumento. El año pasado hubo una excepcion en cuanto al número de los buques extranjeros llegados á este puerto, pero se explica con la gran subida del precio de los alimentos durante los tres ó cuatro primeros

meses, y nos atrevemos á decir que este año no ocurrirá lo mismo.

La agricultura no parece que guarda proporcion con las tendencias progresivas de los demas ramos, ni en su forma ni en la cantidad de tierras cultivadas, y aun creemos que estaba en disminucion, exceptuándose los territorios vecinos á las grandes poblaciones. Debe esto atribuirse á la pobreza de los arrendatarios y al poco fomento ó por mejor decir al mal trato que les dan los propietarios. En estas cercanías y en el Líbano es donde se cogen las mejores cosechas. Solo en las anchas llanuras del Sur y Norte de Siria es donde se cultivan con cierta estension los cereales aunque nunca con la que permitiría la naturaleza del terreno, calculándose todos los que hay útiles para la labranza. La estacion promete poco para los labradores. Si se exceptúan algunas lluvias que hubo hace un mes y que se repitieron pocos dias ha, puede decirse que aun no ha empezado la temporada de las aguas, circunstancia que tiene muy inquietá á la poblacion como no llueva mucho en la segunda mitad del mes actual y durante todo el siguiente, la cosecha será mala.

Nuestro bajá ha recibido del Sultan una caja de tabaco guarnecida de brillantes, como una muestra de la aprobacion de S. A. I. por el modo con que ha gobernado S. E. los asuntos del Bajalato. Las tiendas estuvieron iluminadas por espacio de tres noches con este motivo. Los diversos gremios salieron por las calles con banderas desplegadas y formando comparsas algunas de las cuales no hubieran dejado de llamar la atencion de un europeo, como por ejemplo la de los lañistas que salieron con todos los utensilios de su profesion, la de los conductores de camellos, que los llevaban cargados, vestidos ellos con trages de beduinos del desierto, las de esclavos negros, etc.

El vapor de guerra inglés *Hecla* llegó á esta el 24 del mes pasado procedente de Jaffa donde habia dejado en tierra al nuevo obispo anglo-prusiano de Jerusalem y su comitiva. Volvió á salir el 28 para regresar á Malta. Se han recibido cartas de aviso de la entrada de dicho obispo en Jerusalem donde ha sido muy bien recibido.

La fragata inglesa *Inconstant* salió tambien de este puerto el dia 7 para Inglaterra tocando en Malta. El bergantin de guerra *Arlequin* de 16 cañones la ha reemplazado por ahora, y con el bergantin francés *Cerf* forma la única fuerza de marina de guerra que hay en la actualidad en la costa Siria.

Anuncian de Alepo que en las cercanías de aquella ciudad se ha sentido últimamente uno de los mas fuertes temblores de tierra que alli han tenido lugar en muchos años mas, por fortuna, á excepcion de algunas murallas viejas que se han caido, no ha causado daño alguno.

El bajá habia salido de aquella ciudad para Alejandreta y Antioquia y con el objeto tambien de inspeccionar el estado de los caminos entre Alepo y la costa, y mas particularmente el que conduce á Is-Kanderun ó Alejandreta que se considera como el puerto de Alepo. Acompañan á S. E. algunos ingenieros encargados tambien de examinar los caminos para hacerlos aptos para ruedas. En la actualidad se hace todo el tráfico con mulas y camellos, siendo muy peligroso el envío de las mercancías durante el invierno. Para carruajes no hay caminos en toda Siria ni aun en las inmediaciones de las mas grandes ciudades. Una pequeña caravana de 120 camellos que pasaba de Bagdad á Alepo fué robada últimamente por algunos árabes, no resistiendo mas de treinta horas de la última po-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

«¿Paridez? ¿qué tenéis? — Digo que... basta eso para comprender que amais demasado, repuso el capitán repentinamente, y con la furia de sus celos y el horror que le inspiraba revelacion tan sacrilega, hecha con el candor de una virgen. — Volviendo luego á su tono sarcástico, prosiguió con alocada tranquilidad: — Venia yo con mi buen escudero Chafarole por el camino de Orhás, cuando en un barranco, á cosa de media legua del pueblo, senti-

